



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **04 MAY 2018**

VISTO el Expediente 31000/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" TN en 3 (tres) horas cátedra (733) para 3° año de las Tecnicaturas Superiores en "Electricidad Industrial" y "Controles Automáticos Industriales", y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mocionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que por Resolución N° 061/2018 del Consejo de Escuelas Experimentales se solicita se designe al Ing. Ángel Fabián Rivadeneira Lichardi en 3 (tres) horas cátedra (733) para 3° año de las Tecnicaturas Superiores en "Electricidad Industrial" y "Controles Automáticos Industriales".

Por ello y por unanimidad

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. **ÁNGEL FABIÁN RIVADENEIRA LICHARDI** D.N.I. N° 17.269.501 como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (733) para 3° año de las Tecnicaturas Superiores en "Electricidad Industrial" y "Controles Automáticos Industriales" del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente es imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0760** **2018**
AG

21

Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.